

INFORME AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

LOTERÍA DE BOGOTÁ

INFORME FINAL

**INFORME DE AUSTERIDAD
EN EL GASTO III TRIMESTRE
DE 2021**

**Distribuido a: Luz Mary Cárdenas Herrera
Gerente General**

**Copias: Durley Edilma Romero Torres
SECRETARIA GENERAL**

**Emitido por: Gustavo Parra Martínez
Jefe Oficina de Control Interno (E)**

**Elaboro: Divia Dianeth Castillo Avendaño
Profesional IV OCI**

INFORME AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

Contenido

1. Objetivo, Alcance y Enfoque de la Auditoría
2. Procedimientos Realizados
3. Resultados de la Auditoria
4. Detalle de las Observaciones, Recomendaciones y Planes de Mejora

INFORME AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

1. Objetivo, Alcance y Enfoque de la Auditoría

Objetivo

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre de 2021, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional y Distrital; dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 e incorporado en el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.4.8.2., que establece: “Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

Alcance

Evaluar el cumplimiento relacionado con las medidas de austeridad en el gasto público, el cual integra su información en los gastos ocasionados por el personal de planta, contratos de prestación de servicio, caja menor, servicios públicos, parque automotor e impreso y publicaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2021.

2. Procedimientos Realizados

Para efectos del presente informe se requirió a las áreas responsables, el reporte de la información y los soportes correspondientes, en relación con los gastos relativos a los rubros objeto de verificación, realizados durante el periodo evaluado, así:

Aspecto/requisito evaluado	Responsable
Gastos personales de nómina	Unidad de Talento Humano
Asignación y uso de teléfonos celulares y fijos	Unidad de Recursos Físicos
Asignación y uso de vehículo	Unidad de Recursos Físicos
Caja menor	Unidad de Recursos Físicos
Gastos de servicios públicos	Unidad de Recursos Físicos
Gastos de impresión, seguro y transporte	Unidad de Loterías

INFORME AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

Con base en la información reportada, se procedió a adelantar la revisión correspondiente, con el propósito de validar el cumplimiento de las orientaciones definidas en materia de austeridad del gasto; realizando el análisis comparativo respecto del comportamiento de cada uno de los rubros en el tercer trimestre del presente año.

En el análisis realizado, se identifican algunas observaciones y se plantean las recomendaciones que se consideran pertinentes, con la invitación a las áreas responsables para que se definan las acciones de mejora a que haya lugar.

3. Detalle de las Observaciones, Recomendaciones y Planes de Mejora

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

1.- ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

1.1. HORAS EXTRAS

Al validar la información reportada por la unidad de talento humano, versus la información registrada contablemente, en el rubro 51010301- horas extras y festivos del aplicativo administrativo y financiero para el tercer trimestre de 2021, observamos.

- Talento Humano

CODIGO	CONCEPTO	2do.TRIMESTRE 2021	3er.TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN (%)
31101031	Horas Ext. /F/D/Rec. N.	\$659.749	\$ 0	-100

- Módulo de Contabilidad

CODIGO	CONCEPTO	2do.TRIMESTRE 2021	3er.TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN (%)
51010301	Horas extras y festivos	9.018.225	8.267.623	- 9.16

Se evidencia que la información reportada y verificada no es consistente entre los módulos de talento humano y contabilidad, debido a que talento humano discrimina el valor de las horas extras y por contabilidad se incluye en el concepto de horas extras y festivos, los turnos por concepto de pago sorteo de la lotería; esta situación fue observada y reportada en la auditoría a la unidad financiera 2020, no obstante, a la fecha la situación no ha sido subsanada o corregida.

Así, observamos que mientras talento humano reporta una disminución del 100% en este

INFORME AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

rubro, al no reportar pago de horas extras durante el trimestre analizado, contabilidad registra horas extras por valor \$ 8.267.207 presentando una disminución del - 9.16% con respecto al trimestre anterior.

Vale señalar que esta observación es reiterativa, dado que la OCI comunicó la observación No.6 - en la auditoría 2020 por el mismo concepto, frente a la cual se estableció como acción de mejora la siguiente actividad- "Notas a los estados financieros ajustadas."

1.2.- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CODIGO	CONCEPTO	2do.TRIMESTRE 2021	3er.TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN (%)
3110103	Viáticos y Gastos de Viaje	\$0	\$3.657.500	100%

- Fuente de Información Talento Humano

Según datos reportados por la oficina de talento humano se observa que, durante el tercer trimestre de 2021 se efectuaron gastos por este concepto por valor de \$3. 657.500, debido a la comisión de servicios de la señora gerente para asistir a la asamblea de FEDELCO, datos que al validarlos con el auxiliar de la cuenta AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (19060301) en contabilidad no concuerdan, observando:

LOTERIA DE BOGOTA 899999270-1						
Auxiliar de Cuenta (01-jul-2021 a 30-sep-2021)						
No.	Fecha	Doc-	Concepto	Tercero	Debito	Credito Saldo
19060301			AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE			677,398.00
			Saldo Anterior:			
2769	26-ago	OP-1307	Comision de servicios Gerente para asitir a la Asamblea de FEDELCO 46364350		3,828,750.00	4,506,148.00
2769	26-ago	OP-1307	Comision de servicios Gerente para asitir a la Asamblea de FEDELCO 46364350		3,828,750.00	8,334,898.00
3833	26-ago	364190-290	REVERSION ASIENTOS CONTABLE 2769 DE LA OP 1307 DE AGOSTO 26 DE 2021 NEGADA POR MAYOR VALOR SOLICITADO 79117016			4,506,148.00
3832	31-ago	364190-288	LEGALIZACION VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 46357150			4,236,069.00
3832	31-ago	364190-288	LEGALIZACION VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 46357150		270,079.00	4,506,148.00
2617	20-sep	OP-1441	Comision de servicios Gerente para asitir a la Asamblea de FEDELCO 46364350		407,319.00	3,828,750.00
2863	22-sep	364190-289	LEGALIZACION VIATICOS GERENTE ASIETENCIA ASAMBLE FEDELCO		2,883,850.00	6,712,600.00
			Total Acumulado:		10,541,350.00	7,389,998.00
						3,828,750.00

* Registro Oficina de Contabilidad – 25/10/2021.

- Que el aplicativo administrativo y financiero por medio del cual se captura la información contable, permite causar dos veces un mismo registro 2769 del 26/08/2021, orden de pago No. 1307; el saldo de la cuenta auxiliar a 30/09/2021, es de \$3.828.750 presentando una diferencia de \$171.250, con respecto al dato suministrado por talento humano.

Observación reportada en la auditoria al proceso de Gestión Financiera y Contable de la vigencia 2020 "Deficiencia en Software Administrativo y Financiero"; Cuyo riesgo es la NO razonabilidad de los Estados Financieros.

INFORME AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

1.3.- CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante el tercer trimestre de 2021, los compromisos adquiridos por la entidad, en materia de contratación de prestación de servicios, a través del rubro de honorarios ascendieron a \$ **243.589.580**, así:

NÚMERO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
58	ISIS JOHANNA GÓMEZ PERALTA	Prestar los servicios profesionales al Área de Sistemas de asesoría y apoyo en la implementación de la política de Gobierno Digital en la Lotería de Bogotá y en todos los proyectos de transformación digital, así como, en el diseño y estructuración de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y demás componentes asociados al modelo de gestión integrado de planeación y gestión – MIPG	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 73.110.000	10 MESES
62	ANA BOLENA VIVAS BECERRA	Prestación de servicios en la Unidad de Talento Humano con el fin de actualizar, fortalecer, evaluar, diseñar, implementar y realizar seguimiento al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud para el trabajo SG-SST, cumpliendo con la normatividad vigente y brindar apoyo en la implementación del plan de bienestar de la entidad	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 31.982.500	165 DÍAS
63	JUAN CARLOS SOTO SOTO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión desarrollando actividades operativas y administrativas, incluyendo actividades de conducción, mensajería, entre otras, asignadas por la Unidad de Recursos Físicos de la Lotería de Bogotá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 10.812.000	4 MESES
64	PEDRO IGNACIO GONZÁLEZ OSORIO	Prestar los servicios profesionales para brindar apoyo jurídico a la Subgerencia General y a la Unidad de Loterías	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 78.000.000	1 AÑO
65	RÓBINSON MONTAÑA CONTRERAS	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la unidad de Recursos físicos en lo relacionado con actividades de conducción, mensajería y gestión documental	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 33.409.080	1 AÑO
67	PAULA ANDREA FORERO GACHA	Brindar apoyo a las actuaciones que se realizan dentro de la Unidad Financiera, en el seguimiento, control y depuración de las cuentas de los distribuidores y apoyo a las actividades de contabilidad de la Lotería	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 16.276.000	4 MESES
				\$243.589.500	

Nota. Información suministrada por la Secretaría General- Oficina Jurídica

- Comparativo

CONCEPTO	2do. TRIMESTRE 2021	3er. TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN (%)
Prestación de	\$154.901.000	\$243.589.580	57.26

Datos: Reportados Secretaría General de la Entidad – Of. Jurídica

INFORME AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

Durante el trimestre junio - septiembre de 2021, la Lotería de Bogotá incremento en un 57.26% los gastos de contratación por concepto de prestación de servicios personales con respecto al trimestre inmediatamente anterior, al pasar de \$154.901.000 a \$243.589.580; con la justificación de corresponder a servicios requeridos con el fin de garantizar y fortalecer la continuidad de las actividades misionales de la entidad, y apoyo a la gestión durante la respectiva vigencia.

Conforme a la información reportada, se identifican los siguientes contratos que, dado el alcance de su objeto, pueden dar lugar a cuestionamientos en cuanto a su necesidad y a su apego a la normatividad vigente en esta materia:

NÚMERO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO
63	JUAN CARLOS SOTO SOTO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión desarrollando actividades operativas y administrativas, incluyendo actividades de conducción, mensajería , entre otras, asignadas por la Unidad de Recursos Físicos de la Lotería de Bogotá
65	RÓBINSON MONTAÑA CONTRERAS	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la unidad de Recursos físicos en lo relacionado con actividades de conducción, mensajería y gestión documental.

*Datos tomado reporte Secretaria General Lotería de Bogotá.

Es importante tener claridad frente a las circunstancias que puedan justificar estas contrataciones, frente a un eventual requerimiento por parte de los entes de control.

2.- IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Para el análisis del concepto de impresos y publicaciones, se encuentra que los dos rubros a través de los cuales se ejecutan los recursos en esta materia (3320102 Compra de servicios para la venta y 3320101 Gastos de impresión, seguro y transporte), están directamente relacionados con la actividad misional de la entidad; en tal razón no resultan relevantes para el análisis de la austeridad en el gasto en la Lotería de Bogotá; en tal sentido, no se considera pertinente su inclusión en el presente informe.

3.- CONSUMO DE PAPEL EN LA ENTIDAD

El consumo de la entidad durante el tercer trimestre del 2021 tuvo el siguiente comportamiento:

DETALLE	2do. TRIMESTRE 2021	3er. TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN (Und.)
Carta	25	96	71
Oficio	0-	8	8
No. Resmas	25	104	79

* Fuente: Kardex, almacén.

INFORME AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

El consumo de papel en el tercer trimestre de 2021 se incrementó significativamente al pasar de 25 resmas de consumo a 104 resmas de papel, es decir en un 240%, con respecto al trimestre anterior; dada la reactivación de la actividad laboral presencial, el suministro de papelería e insumos de oficina al personal, la impresión y reconstrucción de expedientes del año 2020; evidenciando un consumo dentro de los parámetros normales de la entidad en actividad presencial.

4.- SERVICIOS PUBLICOS

4.1.-Telefonía Móvil y Fija

La Lotería de Bogotá cuenta con cuatro (4) líneas telefónicas de celular asignados a la Gerencia, Área de Cartera, Talento Humano y Unidad de Loterías, Oficina de Mercadeo y Comunicaciones y un celular fijo asignado al servicio de la Entidad en general, dando aplicación a la Circular 12 de 2011 concerniente a “Medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital” en lo pertinente a consumo telefónico “Cada entidad pagará y reconocerá por los consumos mensuales de telefonía móvil, hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV, excepcionalmente se autorizarán consumos mayores por parte del representante legal de cada entidad, quienes tendrán derecho al equivalente a un 100% del salario mínimo legal mensual”. En resumen, se observa lo siguiente:

2do. TRIMESTRE 2021	3er. TRIMESTRE 2021	VARIACION (%)
\$ 809.862	\$809.862	0

*Fuente: Carpeta de facturas de ETB, suministrada por Unidad de Recursos Físicos

- No se observa variación en el consumo del servicio durante el trimestre, ya que se tiene contratado el servicio con costo fijo.

4.2.- Telefonía fija (local y larga distancia)

2do. TRIMESTRE 2021	3er. TRIMESTRE 2021	VARIACION
\$ 8.450.620	\$5.696.140	-32.59%

*Fuente: Carpeta de facturas de energía, suministrada por la Unidad de Recursos Físicos.

Observamos que el dato reportado por la Unidad de Recursos Físicos nos reporta una disminución en el consumo del -32.59%, aclarando que el reporte corresponde a los meses de julio y agosto de 2021; debido que a partir del 4 de septiembre inicia un nuevo contrato (045/2021) y a la fecha del reporte no ha llegado la factura correspondiente al mes de septiembre. Porcentaje errado, ya que debemos analizar periodos iguales.

4.3.- Energía

Respecto de este rubro, la Lotería canceló durante el periodo tres conceptos diferentes, cada uno de los cuales cuenta con su respectiva facturación así:

INFORME AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

Uso comercial: Por este concepto se tiene dos facturas, la primera corresponde al pago por concepto del servicio de energía para las oficinas, servicio clasificado como de uso Comercial, la segunda, a la individualización por medio de un contador a el área donde se encuentra ubicada la bodega del 3er. Piso, detrás de los asesores de la Contraloría de Bogotá - consumo oficial.

Zonas comunes: El pago del servicio de energía de las zonas comunes se realiza a través de la administración de la copropiedad, con base en el índice de ocupación que, para el caso de la Lotería de Bogotá, es del 34.41%.

Otros predios: Predios propiedad de la entidad, específicamente el ubicado en Venecia.

USO	2do. TRIMESTRE 2021	3er. TRIMESTRE 2021	VARIACION
COMERCIAL	\$ 7.197.670	\$7.552.100	4.92%
ZONAS COMUNES	\$ 5.043.790	\$5.425.673	7.57%
OTROS VENECIA	\$ 204.470	\$210.650	3.02%
TOTAL	\$12.445.930	\$13.188.423	5.97%

*Fuente: Carpeta de facturas de energía, suministrada por Unidad de Recursos Físicos

Respecto del componente de **Uso Comercial**, se evidencia un incremento en el consumo del 4.92% respecto al segundo trimestre de 2021; lo anterior puede justificarse en el hecho del modelo de alternancia, con el cual los servidores han venido retornando sus labores presenciales a la oficina.

En cuanto al componente de **Zonas Comunes**, que se cancela con base en el índice de ocupación, se evidencia un incremento del 7.57% frente al 2do. Trimestre del año 2021, lo cual no resulta razonable, si se tiene en cuenta que, en la Contraloría existen un mayor número de personas y ascensores, motivo por el cual el consumo de esta entidad, es superior al de la Lotería de Bogotá, que debe asumir en las condiciones actuales, un poco más de la tercera parte del consumo total de la copropiedad.

En cuanto a los demás predios propiedad de la entidad, específicamente el ubicado en Venecia, se reporta un valor de \$ 210.650 por este rubro, evidenciando un incremento del 3.02% en la factura de dicho predio, el cual se encuentra desocupado.

4.4.- Acueducto

Teniendo en cuenta que este servicio venía siendo incluido en la cuota de administración del edificio sede, recursos físicos comunica el reporte de la información a partir del presente trimestre, y relacionan el pago del periodo comprendido entre el 2 de febrero y el 30 de julio de 2021. manifiestan el reporte de la siguiente factura en día 26 de octubre de 2021.

INFORME AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

Acueducto Edificio Sede

USO	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	VARIACION
COMERCIAL	\$ 0	\$ 703.916	100%

El valor en que disminuyo la cuota de administración mensual desde el mes de mayo es de \$725.362, lo cual se evidencia en el ahorro.

4.4.1.- Acueducto Predio de Venecia

Uso	2do. Trimestre	3er. trimestre	Variación
Comercial	\$340.506	\$ 156.848	-53.9%

Se evidencia un consumo razonable dentro del periodo analizado. Observando que el predio se encuentra desocupado; el consumo corresponde al gasto generado durante el trimestre por el servicio de vigilancia contratado por la entidad durante las 24 horas.

5.- VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ

La Lotería de Bogotá cuenta con cuatro (4) vehículos (tres camionetas y un automóvil) asignados así:

VEHICULO	PLACA	MODELO	DEPENDENCIA ASIGNADA	COMBUSTIBLE	CILINDRAJE	USO
TOYOTA PRADO	OBI 892	2011	GERENCIA GENERAL	DIESEL	3000	OFICIAL
TOYOTA HILUX	OBI 891	2011	SUBGERENCIA COMERCIAL	DIESEL	1600	OFICIAL-ESPECIAL
TOYOTA PRADO CAMPERO	OBG 359	2007	SECRETARIA GENERAL	GASOLINA	3400	OFICIAL-ESPECIAL
CHEVROLET OPTRA	OBH 023	2007	OPERATIVO	GASOLINA	1600	OFICIAL

* Fuente: Carpetas de vehículos, suministradas por Unidad de Recursos Físicos

En el reporte del trimestre anterior se evidencia que “el vehículo Chevrolet Optra se encuentra fuera de servicio, en razón a que los gastos de reparación estaban resultando muy costosos para la entidad; de acuerdo a lo reportado por la Unidad de Recursos Físicos, el día 20/09/2021 se contrató con la firma VALOR DE COLOMBIA LTDA, cuyo objeto, establece “Prestar los servicios para el avalúo de los bienes a dar de baja determinados por la unidad de recursos físicos de la Lotería de Bogotá, OCMC 6-21, por valor de \$ 714.000.

5.1.- Suministro de Combustible

La Resolución No. 000071 del 14 de mayo de 2014, en el artículo noveno hace relación al consumo mensual de gasolina, por cada vehículo, así:

INFORME AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

VEHICULO	PLACA	MONTO ASIGNADO
OPERATIVO	CHEVROLET OPTRA OBH 023 – GASOLINA	\$ 500.000
GERENCIA GENERAL	TOYOTA PRADO DIESEL OBI 892	\$ 900.000
SECRETARIA GENERAL	TOYOTA PRADO GASOLINA OBG 359	\$ 900.000
SUBGERENCIA GENERAL	TOYOTA HILUX DIESEL OBI 891	\$ 500.000

CUADRO COMPARATIVO CONSUMO COMBUSTIBLE

2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE 2021	%
\$2.172.530	\$ 2.369.037	9.05

Los pagos efectuados por concepto de consumo de combustible de los vehículos de la Lotería de Bogotá, fueron de \$2.369.037 durante el tercer trimestre de 2021, con un incremento del 9.05% respecto al segundo trimestre del año; de acuerdo al informe generado por la Unidad de Recursos Físicos, el incremento se justifica dado el retorno a las actividades presenciales; sin embargo y analizado el consumo de combustible para cada uno de los vehículos se reitera realizar el análisis y seguimiento del consumo por vehículo tomando como factor el valor del consumo vs el kilometraje, dado el modelo y el cilindraje de los mismos, ya que son vehículos de más de 10 años de vida útil.

6.2.- Mantenimiento de Vehículos

Para el mantenimiento de los vehículos de propiedad de la Lotería de Bogotá, se tiene actualmente suscrito el contrato 93 de 2020, por valor de \$24.970.000, el cual inició ejecución en diciembre de 2020.

CUADRO COMPARATIVO MANTENIMIENTO VEHICULAR

2do. TRIMESTRE 2021	3er. TRIMESTRE 2021	%
\$ 2.245.530	\$4.082.015	81.78

Durante el tercer trimestre se presenta un incremento del 81.78% en este rubro debido al que se efectuó el mantenimiento general del sistema de frenos del vehículo OBG-359, el cambio de la cinta del airbag del vehículo OBI -891, el cambio de aceite para los vehículos OBI-892 y OBG -359, el mantenimiento al sistema de frenos de la camioneta OBI-891.

Dado el nivel de deterioro por uso de parque automotor de propiedad de la entidad, su vida útil, los gastos por concepto de mantenimiento y teniendo en cuenta que son vehículos de más de 10 años de servicio, se sugiere evaluar la posibilidad de renovar el mismo.

7.- CAJA MENOR

Mediante Resolución No. 007 del 15 de enero de 2021, se crea la Caja Menor de gastos de la

INFORME AUSTRERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

Lotería de Bogotá, para la vigencia del año 2021, en cuantía de CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$52.660.000.00), la cual se encuentra cubierta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 29. Así mismo, la Unidad de Recursos Físicos reporta que se realizó un cambio en los rubros presupuestales, así:

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables.	\$11.021.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas.	\$12.309.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos	\$1.030.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$18.300.000
2.1.2.02.02.009	Servicios prestados para la comunidad. Sociales y personales.	\$10.000.000
TOTAL		\$52.660.000

De acuerdo con lo anterior, se observa que durante el periodo se efectuaron reembolsos por valor de \$8.981.764, afectando los rubros establecidos, así:

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	2do. TRIMESTRE 2021	3er. TRIMESTRE 2021
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables.	\$ 11.021.000	\$ 95.900	\$2.705.674
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas.	\$ 12.309.000	\$687.250	\$839.200
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 1.030.000	\$ 0	\$0
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$ 18.300.000	\$ 1.972.900	\$5.436.800
2.1.2.02.02.009	Servicios prestados para la comunidad. Sociales y personales.	\$10.000.000	\$ 0	\$0
TOTAL		\$ 52.660.000	\$ 2.755.180	\$8.981.764

*Datos reportados Unidad de Recursos Físicos

Del total del presupuesto asignado para la vigencia de 2021 de \$52.660.000, se observa que, durante el tercer trimestre de 2021, se han ejecutado \$ 8.981.764; es decir el 17.06% del total del presupuesto asignado para la vigencia, observando ejecución acorde con el monto establecido en los rubros definidos.

Sin embargo; si comparamos el 2do. Trimestre 021 vs. 3er. Trimestre de 2021, objeto de este análisis evidenciamos un incremento del 325% en el gasto de \$1.733.570, según el objeto de la caja menor; observando que los rubros de mayor relevancia son los rubros de servicios prestados a las empresas y servicios de producción (2.1.2.02.02.008) cuyo gasto asciende a \$ 5.436.800 y otros bienes transportables (2.1.2.02.01.003) por valor de \$2.705.604, en los cuales se incluye pagos por concepto de servicio de transporte, algunos suministros para cafetería, papelería, entre otros, que es importante considerar, para no contravenir lo

INFORME AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

establecido en el artículo QUINTO de la Resolución No.0007 de 2021, "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor de la LOTERIA DE BOGOTA para la vigencia fiscal 2021", que establece : "DESTINACION Y FUNCIONAMIENTO : la Caja Menor atenderá los gastos generales identificados y definidos en los conceptos del presupuesto que tengan el carácter de URGENTES, IMPRESINDIBLES, INAPLAZABLES, NECESARIOS y definidos en el presente Resolución necesarios para el funcionamiento de la entidad que tengan las características señaladas ...

Parágrafo: para efectuar los gastos con cargo a caja menor, tanto ordenador del gasto, con el responsable del manejo de la respectiva Caja Menor deberán acatar las disposiciones en materia de austeridad en el gasto. (subrayado fuera al texto)

8. Plan Anual de Austeridad del Gasto Público 2021 (Corte 31/06/2021)

Establecido en el Decreto 030 de 1999, el Alcalde Mayor de Bogotá fijó medidas para la austeridad del gasto público de las entidades que conforman el sector central y descentralizado del Distrito Capital, teniendo en cuenta que las decisiones del gasto se toman sobre criterios de eficiencia, economía y eficacia para racionalizar el uso de los recursos del Tesoro Público Distrital.

En el plan de austeridad del gasto público, la Lotería de Bogotá fijó metas para el año 2021 en los rubros descritos a continuación que, al realizar el seguimiento de éstas en el primer semestre, observamos:

CONCEPTO DEL GASTO	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	META DE AHORRO	VR. PROYECTADO DE AHORRO	GASTO AUMULADO 01/01/2021 A 31/06/21	% EJECUCION	OBSERVACION
Horas Extras	47.000.000	Talento Humano	2%	940.000	1.175.476	No reporta	En la línea de base se toma como referente el valor total del rubro HORAS EXTRAS según contabilidad, que incluye, tanto horas extras, como el pago Turnos de los sorteos; entre tanto, el dato reportado con corte a junio 30 de 2021, corresponde, solo al concepto de horas extras reportado por la Unidad de Talento Humano. En el informe semestral no se evidencia análisis sobre el avance en cumplimiento de la meta

INFORME AUSTRERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

Acceso a internet	31.000.000	Tecnología	48%	14.880.000	6.715.283	No reportan	En el informe semestral no se evidencia análisis sobre el avance en cumplimiento de la meta
Aseo y cafetería	63.000.000	Recursos Físicos	3%	1.890.000	58.697.023	6.83%	En el informe semestral no se evidencia análisis sobre el avance en cumplimiento de la meta
Telefonía celular	5.000.000	Recursos Físicos y Tecnológicos	3%	150.000	1.728.098	No reporta	En el informe semestral no se evidencia análisis sobre el avance en cumplimiento de la meta
Combustible	19.000.000	Recursos Físicos	10%	1.900.000	3.095.631	No reporta	En el informe semestral no se evidencia análisis sobre el avance en cumplimiento de la meta
Mantenimiento de Vehículos	15.000.000	Recursos Físicos	10%	1.500.000	5.307.558	No reporta	En el informe semestral no se evidencia análisis sobre el avance en cumplimiento de la meta
Papelería	9.000.000	Recursos Físicos	5%	450.000	No se ha efectuado contrato para suministro de insumos	No reporta	Se evidencia consumo durante la vigencia en resmas de papel según contrato anterior.

Fuente: Datos tomados de reporte semestral "Plan de Austeridad del Gasto Público 2021" y reporte seguimiento trimestrales plan de austeridad – Unidad de Recursos Físicos.

De conformidad con el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, el cual asigna la función de verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público de la entidad, se observa que las metas establecidas por la entidad se encuentran dentro de los parámetros definidos, sin embargo, no se reporta grado de avance de las metas definidas en los indicadores.

CONCLUSIONES

- ✓ En términos generales se observa que la entidad viene aplicando apropiadamente los mecanismos de austeridad en los componentes básicos para el adecuado funcionamiento y desarrollo de la actividad misional, excepto el rubro de prestación de servicios personales.
- ✓ Se evidencia una disminución en los gastos de administración del edificio sede por valor de \$725.362 mensuales y se incluye el pago del servicio de acueducto por valor de \$703.916 durante el trimestre, evidenciando un ahorro de \$2.197.532.
- ✓ El reporte de las horas extras informado por la unidad de talento humano no coincide con el valor verificado en el modulo de contabilidad, en razón a que en contabilidad se

INFORME AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

incluye el valor de los turnos del sorteo a los funcionarios en este rubro.

- ✓ En el análisis del rubro de avance de viáticos evidenciamos la falta de seguridad del aplicativo administrativo y financiero establecido para este fin, ya que permite causar doblemente un registro contable (Reg.2769 del 26/08/2021, orden de pago 1307 por valor de \$3.828.750).
- ✓ Servicios públicos, no se evidencia el archivo físico de las facturas en las carpetas establecidas para este fin desde el mes de julio de 2021, se hace necesario definir el procedimiento para el archivo de estas; si es electrónico, las condiciones de acceso para la consulta de la información.
- ✓ No se evidencia el archivo de los documentos, ni la trazabilidad de la información correspondiente a cada vehículo desde el mes de marzo de 2021 (hoja de vida o Kardex de cada vehículo).
- ✓ El informe Trimestral de austeridad del Gasto reportado por la Unidad de recursos físicos no incluye los gastos de: Acceso a Internet, aseo y cafetería y valor consumo de papelería, rubros establecidos en la meta de ahorro del plan de Austeridad del Gasto Publico de la entidad 2021.

RECOMENDACIONES

- ✓ Revisar, ajustar, y conciliar la información contable y financiera capturada a través de los módulos de contabilidad, presupuesto, talento humano y las demás áreas involucradas en el proceso con el fin de asegurar y garantizar calidad de la información contable y financiera procesada a través del aplicativo; dando cumplimiento a los objetivos establecidos en el manual de políticas contables de la entidad, así: *“compromisos que orienten al accionar administrativo de la empresa en términos de suministrar información contable que sea relevante, comprensible y represente fielmente los hechos económicos”* y *“Preparar y presentar Estados Financieros confiables, oportunos y de alta calidad que reflejen en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de la Lotería, de tal manera que sirvan para la toma de decisiones a los diferentes interesados”*.
- ✓ En cuanto el rubro de horas extras, se insiste en la necesidad de unificar los criterios entre las dos unidades (financiera vs. talento humano) para el registro y causación de estas; con el fin establecer criterios acertados respecto a la medición, los cuales constituyen parámetros para que la confección de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable.
- ✓ Se reitera lo mencionado en informes anteriores, respecto a garantizar la formalización de las gestiones pertinentes para resolver de manera definitiva la distribución razonable de la factura de energía de las áreas comunes; la cual se realiza con base en el índice de ocupación, en donde se les da un peso significativo a las áreas comunes. Esto en miras, de garantizar que el pago que le corresponde a la entidad por este rubro representa el consumo real de la misma.

INFORME AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

- ✓ Se reitera tomar las medidas correctivas respecto a la administración de los inmuebles de propiedad de la Lotería de Bogotá, ubicados en el barrio Venecia, el cual se encuentran desocupado desde hace varios años, generando gastos a la entidad por diferentes conceptos.
- ✓ Dar estricto cumplimiento al Numeral 5º. de la Resolución 007 de 2021, por la cual se establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Lotería de Bogotá.
- ✓ Respecto al uso y consumo de combustible del parque automotor de propiedad de la entidad, se recomienda realizar los estudios pertinentes con el fin de establecer el consumo real según el uso y el modelo de cada uno. De igual forma que evaluar los gastos por concepto de mantenimiento del parque automotor de la entidad dado el deterioro según el modelo.
- ✓ Reportar y realizar seguimiento a cada uno de los rubros definidos como meta de ahorro en el Plan de Austeridad Institucional para cada vigencia fiscal.



GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Divia Castillo A, Profesional IV OCI
Revisó: Gustavo Parra M, Jefe OCI